

<b>I.E.S POETA GARCÍA GUTIÉRREZ</b>  <b>CURSO 2017-2018</b>	<b>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL</b>
---	--

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.**
- 3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.**
- 4. ORGANIZACIÓN.**
- 5. LA ACCIÓN TUTORIAL.**
- 6. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
- 7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 8. ESTRATEGÍAS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL POAT.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Orientación y educación son términos que son asumidos, en el panorama educativo actual, como conceptos íntimamente relacionados. La orientación educativa es considerada un pilar básico y esencial del sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan y, en definitiva, en una educación de calidad en equidad.

Es una orientación que entiende la educación más allá del puro aspecto de instrucción y adiestramiento para centrarse en otros aspectos de la vida del alumnado y que pretende, por tanto, con su intervención, el desarrollo pleno e integral del mismo. El alumnado, en su aspecto social, afectivo, intelectual y físico es contemplado en esta concepción de la orientación educativa.

Una concepción, por tanto, que contempla tres ámbitos de actuación en la ayuda que la labor orientadora proporciona al alumnado como destinatario directo –el personal, el académico y el profesional– y que, lejos de ser un ámbito exclusivo de intervención para especialistas en la materia –orientadores y orientadoras–, es una responsabilidad y deber que comparte con el profesorado en los centros docentes.

Una orientación, además, que centra su intervención no sólo en los beneficiarios finales –el alumnado– sino que afecta y contempla actuaciones con las familias de este alumnado y con el profesorado responsable de la docencia y de la orientación y acción tutorial derivada de sus funciones, en un intento de coordinar los esfuerzos de los diferentes agentes implicados en la educación de los y las jóvenes en la búsqueda de su desarrollo integral.

De la importancia de la orientación para el sistema educativo se hace eco la legislación que en materia educativa está vigente: establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. Entre los derechos que tienen los padres, está el de ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, e igualmente se establece que el alumnado tiene, entre otros derechos básicos, el de recibir orientación educativa y profesional.

Este plan se concibe como un instrumento flexible, sujeto a cualquier tipo de medidas correctoras que puedan surgir como fruto de su aplicación.

## **2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA**

Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa ( LOMCE)

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en Andalucía.

Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016 por el que se regula el currículo de Bachillerato en Andalucía, se regulan aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Instrucciones del 8 de marzo de 2017 por la el que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y la organización de la respuesta educativa.

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

### **3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.**

El Departamento de Orientación del IES Poeta García Gutiérrez está formado por la Orientadora, la maestra especialista en Educación Especial y los tutores/as de la ESO y Bachillerato.

3.1. HORARIO DE LA ORIENTADORA

3.2. HORARIO DE LA MAESTRA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ( ver apartado 7.7.2)

### **4. ORGANIZACIÓN.**

1. Los tutores/as de ESO se reunirán con la Orientadora una hora a la semana por niveles.
2. Las reuniones del departamento se ajustarán a lo establecido en ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
3. Los alumnos/as y familia podrán solicitar cita con la orientadora, preferentemente a través de los tutores y tutoras.
4. Al ser consideradas la orientación y la acción tutorial como función docente, a lo largo del curso se celebrarán reuniones de profesores/as, de forma periódica, con el fin de coordinar actividades en las que deben implicarse todo el profesorado: reuniones de Equipos Educativos de grupo y sesiones de evaluación.
5. Las tareas administrativas que son responsabilidad de los tutores/as de grupo están coordinadas por la Jefatura de Estudios.
6. La Jefatura del Dpto. de Orientación ofrece a todos los tutores/es y profesores/as asesoramiento, así como material con recursos y procedimientos, para la realización de actividades de orientación y acción tutorial.
7. La orientación del alumnado no es responsabilidad exclusiva de la persona perteneciente a la especialidad de orientación educativa, sino de todos y cada uno de los profesores/as del centro, tal y como establece el artículo 9.d) del Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria.

## **5. LA ACCIÓN TUTORIAL.**

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a:

- a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.
- b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

La tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyen un elemento fundamental en la E.S.O.

Se pondrá énfasis en la detección de dificultades de aprendizaje tan pronto como sea posible y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares o itinerarios y al término de la misma, para favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre todas las opciones que este ofrece. Si no continúa sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. En todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género ( artículo 25 del Decreto 111/2016).

En Bachillerato se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado y especialmente en segundo curso, un adecuado asesoramiento que favorezca su continuidad en el sistema educativo y el acceso a la educación superior. (artículo 26 del Decreto 110/2016, de 14 de junio).

La preocupación actual que la sociedad tiene por la conflictividad escolar, aconseja que la acción tutorial plantee, como un objetivo prioritario, la promoción de la cultura de la paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro, en el convencimiento del papel mediador que el Tutor o Tutora puede jugar en la resolución pacífica de los conflictos. Es fundamental, actuaciones preventivas del acoso escolar y ciberacoso.

La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen personal y la autoestima son elementos necesarios para el desarrollo personal.

### **5.1. Objetivos generales de la acción tutorial en educación secundaria**

- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Educativo.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.

- Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado o delegada y subdelegado o subdelegada del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo educativo.
- Facilitar información a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, complementarias y con el rendimiento académico.
- Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.

## **5.2. Objetivos específicos de la Acción Tutorial para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria:**

- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores y profesoras.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase, fomentando la cohesión y participación del mismo en las actividades del Centro.
- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la coordinación del equipo educativo para adecuar al grupo los objetivos del curso.
- Facilitar el conocimiento del alumnado mediante la información recíproca entre el tutor o tutora y el profesor o profesora del área o materia.
- Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
- Detectar, de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
- Favorecer la coordinación entre tutores y tutoras en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.
- Ofrecer información a los padres y madres que permita su activa participación en el Centro y colaboración con los procesos educativos que en él se desarrollan.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el Centro.
- Promover la formación de los padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Fomentar la participación dinámica de los padres y madres en las estructuras organizativas del Centro.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo del mismo.

**5.3. Objetivos específicos de la Acción Tutorial para la etapa de Bachillerato y ESPA:**

- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase, fomentando la cohesión y participación del mismo en las actividades del Centro.
- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.
- Facilitar el conocimiento del alumnado mediante la información recíproca entre el tutor o tutora y el profesor o profesora del área o materia.
- Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
- Detectar, de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
- Ofrecer información a los padres y madres que permita su activa participación en el Centro y colaboración con los procesos educativos que en él se desarrollan.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el Centro.
- Fomentar la participación dinámica de los padres y madres en las estructuras organizativas del Centro.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo del mismo.

**5.4. Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos.**

- Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.
- Las actuaciones elegidas han de estar en consonancia con las características y peculiaridades del contexto en el que se llevará a cabo su desarrollo (recursos humanos, equipamiento, situación geográfica, características del entorno, etapas educativas, alumnado que escolariza, etc).
- Adaptación a las características del alumnado, individualmente y en grupo, y del Centro. Deberán contemplarse aquellas características diferenciales, tanto del alumnado como del Centro, en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.
- Las actuaciones que se lleven a cabo deberán tener en cuenta su utilidad y que provoquen un mejor desenvolvimiento del alumno o alumna en su vida cotidiana y su preparación para la vida.
- Seleccionar intervenciones que sean atractivas para el alumnado y que susciten su interés, participación e implicación.
- Las actuaciones deben ser realistas y posibles de llevar a la práctica con los medios y recursos (personales, materiales, formación, etc) con que cuenta el centro educativo.
- Evitar la elección de actividades de gran complejidad, priorizando aquéllas que permitan una fácil implementación.
- Provocar la capacidad crítica del alumnado a través de procesos de reflexión personal, individual y grupal.
- Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo por parte del alumno o alumna.
- Selección de actividades que potencien las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado, así como la cultura de paz y no violencia.

- Las intervenciones que se realicen con el alumnado facilitarán el desarrollo global del mismo.
- Deben garantizar la conexión y relación, a través de una adecuada coordinación, entre las intervenciones que se desarrollen desde las áreas y materias y las desarrolladas desde la propia tutoría.

### **5.5. Programación de la hora dedicada a actividades con el grupo en la ESO**

El programa de tutoría gira sobre varios centros de interés: el adolescente (orientación personal), dinámica interna del grupo, técnicas de estudio y trabajo intelectual, tratamiento transversal (educación en valores) y orientación vocacional. Para hacer un tratamiento más atractivo se han ido intercalando a lo largo del programa anual. El calendario es orientativo y flexible, siempre se adaptará a las necesidades del grupo de alumnos/as.

Se plantea como objetivo prioritario, la formación en valores: priorizando la promoción de la cultura de la paz y no violencia ( Escuela Espacio de paz) y el fomento *de la igualdad de género ( Il plan de igualdad)*.

Para realizar las actividades en la hora de tutoría lectiva con el grupo se utilizarán los cuadernillos de tutoría, el material proporcionado por el grupo de trabajo de coeducación, Escuela Espacio de paz y material elaborado por el Departamento de Orientación, a través de distintos programas ( Acogida, Orientación vocacional, Orienta, Habilidades Sociales, Inteleigencia Emocional...). Así como symbaloo elaborado por el grupo de trabajo de orientadores/a a nivel provincial.

Cada curso escolar, el departamento de orientación elaborará una programación de actividades a desarrollar en la hora de tutoría lectiva de los grupos de ESO y los tutores y tutoras adaptarán dichas actividades propuestas, según las necesidades de cada grupo.

#### **Planificación de las actividades de la tutoría**

### **LA ACCIÓN TUTORIAL CURSO 2017-2018: 1º ESO**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES TUTORÍA	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	Acogida del alumnado: presentación.	Organización de la tutoría.
SEPTIEMBRE	Normas de convivencia del centro	
SEPTIEMBRE	Registro Individual de tutoría	

	y agendas	
OCTUBRE	Normas de clase	
OCTUBRE	Elección de delegado/a	Semana del 3 al 8 de octubre
OCTUBRE	Evaluación inicial: propuestas del alumnado.	
OCTUBRE	Organización del estudio	
NOVIEMBRE	Horario personal de estudio	
NOVIEMBRE	25N- prevención violencia	
NOVIEMBRE	25 N- Prevención violencia género	
NOVIEMBRE	Primera evaluación: propuestas del alumnado	

- Organización tutorías: libros, taquillas, carnet, aulas.....
- Programa tránsito: traspaso información tutores/as de 6º Primaria, informes alumnado NEAE...
- Salida de convivencia al pinar : 11 de octubre.
- Evaluación inicial: reunión equipos docentes: 18, 19 y 20 de octubre.
- Planes personalizados para repetidores.
- Primera reunión con padres y entrega de boletines informativos de la evaluación inicial: 8 de noviembre ( votaciones padres a representantes del Consejo Escolar).
- Citar a padres de alumnado que hayamos detectado con problemas o dificultades importantes.
- Primera evaluación: reuniones equipos docentes ( 28 al 30 de noviembre)
- Convocar a familias para la entrega de boletines de la 1ª evaluación ( 1 de diciembre)

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
------------	----------	---------------

DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	
DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	
DICIEMBRE	Prevención del maltrato	Acoso escolar y ciberacoso
ENERO	Plan Autoprotección: preparación simulacro	
ENERO	Plan Autoprotección: preparación simulacro	
ENERO	Día de la paz	
FEBRERO	Concurso " Clase Oro"	Preparación de la clase.
FEBRERO	Prevención de la violencia de género	Campaña IAJ: vídeos
FEBRERO	Resolución del conflicto	
MARZO	Día de la mujer	
MARZO	Segunda Evaluación: propuestas del alumnado	

- El Rincón de la Salud: todos los miércoles de 11:00 a 13:30 horas ( a partir 11 de enero)
- Seguimiento del alumnado con más de cuatro suspensos.
- Protocolo de ciberacoso: Instrucciones del 11 de enero 2017.
- Encuestas de satisfacción del alumnado y las familias ( AGAEVE): 26 de enero al 9 de febrero.
- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través Moodle (virtual): semana del 30 de enero al 3 de febrero.
- Segunda evaluación: propuestas Equipos Docentes del alumnado para cursar 2º ESO en un pmar curso 2017/18.( 13 al 14 de marzo).
- Entrega de boletines de la segunda evaluación a las familias: 16 de marzo.

**TERCER TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
MARZO	Orientación vocacional: el sistema educativo.	
MARZO	Orientación vocacional: las materias e itinerarios en la ESO.	
ABRIL	Estructura del sistema educativo	
ABRIL	Habilidades sociales	
ABRIL	Habilidades sociales	
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO	Descubriendo profesiones	
MAYO		
JUNIO		
JUNIO	Tercera evaluación: propuestas del alumnado.	
JUNIO	Evaluación tutorías	

- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través de Moodle ( virtual): del 8 al 12 de mayo.
- Convocar a padres del alumnado propuesto por Equipos docentes para cursar 2º ESO en pmar.
- Convocar a padres del alumnado en situación de no promoción: informar sobre medidas propuestas.
- Evaluación ordinaria junio: del 21 al 23 de junio.
- Complimentación de los consejos orientadores al finalizar curso en Séneca: se entregará a los padres o tutores legales del alumnado en la entrega de boletines de la

tercera evaluación.

- Entrega de boletines de la tercera evaluación con consejo orientador e informes de para recuperación materias no superadas.: 26 de junio.

#### **LA ACCIÓN TUTORIAL CURSO 2017-2018: 2º ESO**

##### **PRIMER TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES TUTORÍA	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	Acogida del alumnado: presentación.	
SEPTIEMBRE	Normas de convivencia del centro	
SEPTIEMBRE	Registro Individual de tutoría y agendas	
OCTUBRE	Organización en el estudio: horario personal.	
OCTUBRE	Elección de delegado/a	Primera y segunda semana de octubre
OCTUBRE	Evaluación inicial: propuestas del alumnado.	

OCTUBRE	Normas de clase	
NOVIEMBRE		
NOVIEMBRE	25N- prevención violencia	
NOVIEMBRE	25 N- Prevención violencia género	
NOVIEMBRE	Primera evaluación: propuestas del alumnado	

- Organización tutoría: libros, taquillas, carnet, materias pendientes, aula.....
- Salida de convivencia al pinar: 11 de octubre.
- Evaluación inicial: reunión equipos docentes. Propuestas excepcional del alumnado repetidor para incorporar pmar en 2º ESO.
- Planes personalizados para repetidores.
- Primera reunión con padres y entrega de boletines informativos de la evaluación inicial con planes personalizados para repetidores ( 8 de noviembre coincide con votaciones padres al Consejo Escolar).
- Citar a padres de alumnado que hayamos detectado con problemas o dificultades importantes.
- Primera evaluación: reuniones equipos docentes ( 28 al 30 de noviembre)
- Convocar a familias para la entrega de boletines de la 1ª evaluación ( 1 de diciembre)

**SEGUNDO TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	
DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	

DICIEMBRE		
ENERO	Plan Autoprotección: preparación simulacro	
ENERO	Cocurso " Clase oro"	
ENERO	Día de la paz	
FEBRERO	Prevención del maltrato	Acoso escolar y ciberacoso
FEBRERO	Prevención de violencia de género	Campaña no te pierdas sin libertad no hay amor.
FEBRERO	Resolución del conflicto	
MARZO	Día de la mujer	
MARZO	Segunda Evaluación: propuestas del alumnado	

- El Rincón de la Salud: todos los miércoles de 11:00 a 13:30 horas ( a partir 11 de enero)
- Protocolo de ciberacoso: Instrucciones del 11 de enero de 2017.
- Seguimiento del alumnado con más de cuatro suspensos.
- Cuestionarios de satisfacción del alumnado y familias ( FEIE).
- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través Moodle (virtual): semana del 30 de enero al 3 de febrero.
- Segunda evaluación: primeras propuestas de alumnado para cursar 3º ESO en pmar curso 2017/2018.( 13 al 14 de marzo).
- Entrega de boletines de la segunda evaluación a las familias: 16 de marzo.

**TERCER TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
MARZO	Orientación vocacional: el sistema educativo.	
MARZO	Orientación vocacional: opciones e itinerarios ESO.	Materias para el próximo curso.
ABRIL	Orientación Vocacional	Programa Orienta
ABRIL	Habilidades sociales	
ABRIL	Habilidades sociales	
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO	Talleres afectivo-sexual	
MAYO	Talleres afectivo -sexual	
JUNIO	Descubriendo profesiones	
JUNIO	Tercera evaluación: propuestas del alumnado.	
JUNIO	Evaluación tutorías	

--

- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través de Moodle ( virtual): del 8 al 12 de mayo.
- Convocar a padres del alumnado propuesto para cursar 3º ESO en pmar.
- Convocar a padres del alumnado en situación de no promoción: informar sobre medidas propuestas ( pendiente de evaluación septiembre): FPB ( 15-17 años).
- Evaluación ordinaria junio: del 21 al 23 de junio.
- Cumplimentación de los consejos orientadores al finalizar curso en Séneca: se entregará a los padres o tutores legales del alumnado en la entrega de boletines de la tercera evaluación.
- Entrega de boletines de la tercera evaluación con consejo orientador e informes de para recuperación materias no superadas.: 26 de junio.

LA ACCIÓN TUTORIAL CURSO 2017-2018: 3º ESO

PRIMER TRIMESTRE

CALENDARIO	SESIONES TUTORÍA	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	Acogida del alumnado: presentación.	Organización de la tutoría
SEPTIEMBRE	Normas de convivencia del centro	
SEPTIEMBRE	Registro Individual de tutoría y agendas	
OCTUBRE	Organización en el estudio: horario personal.	
OCTUBRE	Elección de delegado/a	Primera y segunda semana de octubre

OCTUBRE	Evaluación inicial: propuestas del alumnado.	
OCTUBRE	Normas de clase	
NOVIEMBRE		
NOVIEMBRE	25N- prevención violencia	
NOVIEMBRE	25 N- Prevención violencia género	
NOVIEMBRE	Primera evaluación: propuestas del alumnado	

<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización tutoría: libros, taquillas, carnet, materias pendientes.....</li><li>- Salida de convivencia al pinar: 11 de octubre.</li><li>- Evaluación inicial: reunión equipos docentes.</li><li>- Planes personalizados para repetidores.</li><li>- Primera reunión con padres y entrega de boletines informativos de la evaluación inicial con planes personalizados para repetidores ( 8 de noviembre coincide con votaciones padres al Consejo Escolar).</li><li>- Citar a padres de alumnado que hayamos detectado con problemas o dificultades importantes.</li><li>- Primera evaluación: reuniones equipos docentes ( 28 al 30 de noviembre)</li><li>- Convocar a familias para la entrega de boletines de la 1ª evaluación ( 1 de diciembre)</li></ul>
--

**SEGUNDO TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	

DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	
DICIEMBRE		
ENERO	Plan Autoprotección: preparación simulacro	
ENERO	Plan Autoprotección: preparación simulacro	
ENERO	Concurso "Clase Oro"	
FEBRERO	Prevención del maltrato	Acoso escolar y ciberacoso
FEBRERO	Habilidades sociales	
FEBRERO	Resolución del conflicto	
MARZO	Día de la mujer	
MARZO	Segunda Evaluación: propuestas del alumnado	

- El Rincón de la Salud: todos los miércoles de 11:00 a 13:30 horas ( a partir 11 de enero)
- Protocolo de ciberacoso: Instrucciones 11 de enero de 2017.
- Cuestionarios de satisfacción del alumnado y familias ( FEIE): 26 de enero al 9 de febrero)
- Seguimiento del alumnado con más de cuatro suspensos.
- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través Moodle (virtual): semana del 30 de enero al 3 de febrero.
- Segunda evaluación: primeras propuestas excepcional de alumnado para cursar 3º ESO en pmar curso 2017/18 que no esté en condiciones de promocionar a 4º ESO( 13 al 14 de marzo). Propuestas de alumnado para cursar F.P.B.( 15-17 años).
- Entrega de boletines de la segunda evaluación a las familias: 16 de marzo.

TERCER TRIMESTRE

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
MARZO	Taller de expectativas	
MARZO	Orientación vocacional: las materias e itinerarios en la ESO.	Materias para el próximo curso.
ABRIL	Orientación Vocacional: intereses académicos y profesionales	Programa Orienta
ABRIL	Habilidades sociales	
ABRIL	Habilidades sociales	
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO	Inteligencia emocional	
MAYO	Inteligencia emocional	
JUNIO	Descubriendo profesiones	
JUNIO	Tercera evaluación: propuestas del alumnado.	
JUNIO	Evaluación tutorías	

- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través de Moodle (

virtual): del 8 al 12 de mayo.

- Convocar a padres del alumnado propuesto para cursar 3º ESO en pmar
- Convocar a padres del alumnado en situación de no promoción: informar sobre medidas propuestas : FPB...
- Evaluación ordinaria junio: del 21 al 23 de junio.
- Complimentación de los consejos orientadores al finalizar curso en Séneca: se entregará a los padres o tutores legales del alumnado en la entrega de boletines de la tercera evaluación.
- Entrega de boletines de la tercera evaluación con consejo orientador e informes de para recuperación materias no superadas.: 26 de junio.

#### **LA ACCIÓN TUTORIAL CURSO 2016-2017: 4º ESO**

##### **PRIMER TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES TUTORÍA	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	Acogida del alumnado: presentación.	
SEPTIEMBRE	Normas de convivencia del centro	
SEPTIEMBRE	Registro Individual de tutoría y agendas	
OCTUBRE	Planificación en el estudio: horario personal.	
OCTUBRE	Elección de delegado/a	
OCTUBRE	Evaluación inicial: propuestas del alumnado.	

OCTUBRE	Normas de clase	
NOVIEMBRE	Orientación Vocacional: autoconocimiento	Intereses académicos y profesionales
NOVIEMBRE	25N- prevención violencia	
NOVIEMBRE	25 N- Prevención violencia género	
NOVIEMBRE	Primera evaluación: propuestas del alumnado	

- Organización tutoría: libros, taquillas, carnet, materias pendientes...
- Evaluación inicial: reunión equipos docentes.
- Planes personalizados para repetidores.
- Excursión fin de la etapa.
- Primera reunión con padres y entrega de boletines informativos de la evaluación inicial con planes personalizados para repetidores ( 8 de noviembre coincide con votaciones padres al Consejo Escolar).
- Citar a padres de alumnado que hayamos detectado con problemas o dificultades importantes.
- Primera evaluación: reuniones equipos docentes ( 28 al 30 de noviembre)
- Convocar a familias para la entrega de boletines de la 1ª evaluación ( 1 de diciembre)

## **SEGUNDO TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	
DICIEMBRE	TTI: para estudiar mejor	

DICIEMBRE	Concurso Clase Oro	
ENERO	Plan Autoprotección: preparación simulacro	
ENERO	Plan Autoprotección: preparación simulacro	
ENERO	Prevención de violencia de género	Campaña para adolescentes: No te pierdas sin libertad no hay amor.
FEBRERO	Concurso Clase Oro	
FEBRERO	Orientación Vocacional	Actividades de Autoconocimiento
FEBRERO	Orientación Vocacional: actividades informativas	Cuadernillos informativos grupo trabajo provincial
MARZO	Día de la mujer	
MARZO	Segunda Evaluación: propuestas del alumnado	

- El Rincón de la Salud: todos los miércoles de 11:00 a 13:30 horas ( a partir 11 de enero)
- Seguimiento del alumnado con más de cuatro suspensos.
- Protocolo de ciberacoso: instrucciones de 11 de enero de 2017.
- Cuestionarios de satisfacción del alumnado y familias ( FEIE).
- Elección del alumnado para las mesas de orientación vocacional: artes, cuerpos seguridad, ingenierías, social-jurídica y ciencias salud.
- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través Moodle (virtual): semana del 30 de enero al 3 de febrero.ç
- Información de las pruebas libres para obtención Título para mayores 18 años: alumnado cumpla requisitos de edad y en situación de riesgo ( preinscripción febrero).
- Segunda evaluación: del 13 al 14 de marzo.
- Entrega de boletines de la segunda evaluación a las familias: 16 de marzo.

**TERCER TRIMESTRE**

CALENDARIO	SESIONES	OBSERVACIONES
MARZO	Orientación vocacional	Cuadernillo grupo trabajo provincial
MARZO	Orientación vocacional:	Cuadernillo grupo trabajo provincial.
ABRIL	Orientación Vocacional	Modalidades del bachillerato e itinerarios en el centro.
ABRIL	Orientación Vocacional	La toma de decisiones
ABRIL	Orientación Vocacional	La toma de decisiones
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO	Prevención de adicciones	
MAYO		
MAYO	Inteligencia emocional	El poder de la postura: video de Amy Cuddy.
JUNIO	Descubriendo profesiones	
JUNIO	Tercera evaluación: propuestas del alumnado.	
JUNIO	Evaluación tutorías	

- Mesas de Orientación vocacional: 3 al 7 de abril ( centro BOX Chiclana).
- Reuniones intermedias de coordinación de los equipos docentes a través de Moodle ( virtual): del 8 al 12 de mayo.
- Convocar a padres del alumnado propuesto para cursar FPB u otras salidas académicas.

- Convocar a padres del alumnado en situación de no promoción: informar sobre medidas propuestas.
- Evaluación ordinaria junio: del 21 al 23 de junio.
- Cumplimentación de los consejos orientadores al finalizar curso en Séneca: se entregará a los padres o tutores legales del alumnado en la entrega de boletines de la tercera evaluación.
- Entrega de boletines de la tercera evaluación con consejo orientador e informes de para recuperación materias no superadas.: 26 de junio.

#### **5.6. Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado.**

- La finalidad que debe regir la atención individualizada con un alumno o alumna será la prevención de dificultades y problemas, evitando la aparición de los mismos, y la intervención ante la aparición de éstos.
- No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.
- La atención individualizada se extenderá a todos los alumnos y alumnas, independientemente de que éstos presenten dificultades o no, en aras de la promoción del desarrollo global de cada alumno y alumna.
- El horario más adecuado para la atención individualizada de un alumno o alumna se determinará en función de las características del mismo.
- La atención individualizada al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada y apoye los objetivos que la misma pretende.
- Adaptación a las características y necesidades de cada alumno o alumna, contemplándose aquellas características diferenciales en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.
- Se tenderá a buscar la colaboración y compromiso del alumno o alumna en la temática planteada, favoreciendo la autonomía del mismo.

#### **5.7. Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno y alumna.**

- Información sobre la historia escolar y personal del alumno o alumna.
  - Información recogida de la entrevista de la Orientadora y/o e Jefe de Estudio con los tutores/as de 6º de Primaria. donde quede reflejada aquella información aportada y valorada, de manera puntual, sobre algún alumno o alumna.

- Informes personales del alumnado.
- Hoja registro de información rellena por el alumno o alumna en clase.
- Información curricular.
  - Resultados de pruebas de evaluación inicial.
  - Resultados de la evaluación trimestral. Recogida de la información que sobre un alumno o alumna se genere en las sesiones de evaluación.
- Datos psicopedagógicos.
  - Informes de evaluación psicopedagógica.
- Información de reuniones de equipo educativo.
  - Síntesis de la información aportada y valorada, respecto a un alumno o alumna concreto, en la reunión mantenida por el equipo docente de un grupo.
- Información del proceso de enseñanza-aprendizaje en un área o materia.
  - Documento/informe del profesor o profesora correspondiente para recabar información puntual sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Información de la coordinación entre tutores y tutoras y el Departamento de Orientación.
  - Información aportada y valorada, de manera puntual sobre algún alumno o alumna, en la reunión de coordinación entre los tutores y tutoras de nivel y el Departamento de Orientación.
- Información del proceso de coordinación y comunicación con las familias.
  - Síntesis, según modelo fijado, de la información obtenida en las entrevistas individualizadas mantenidas con la familia del alumnado.

#### **5.8. Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.**

- Reuniones grupales con padres y madres del alumnado de un mismo grupo.
  - Fechas: Habrá una reunión, obligatoria, al inicio de curso y se podrán celebrar otras reuniones cuando se considere necesario.
  - Deberá ser la Jefatura de estudios quien convoque a las familias para la asistencia a estas reuniones.
  - Los puntos a tratar en las reuniones se tratarán en las reuniones semanales en Departamento de Orientación con los tutores/as.
- Entrevistas individualizadas con las familias.
  - Las entrevistas individualizadas se realizarán a petición de la familia del alumno/a o a petición del tutor o tutora.
  - Los tutores y tutoras informarán al alumnado y sus familias el día y la hora semanal que disponen para atender individualmente a la familia previa petición de cita.
  - El tutor o tutora se entrevistará al menos una vez en el curso con cada una de las familias.
  - En el primer trimestre se priorizará las entrevistas con las familias de alumnado que se detecte en la evaluación inicial alguna problemática o dificultad

- Tras la primera y segunda sesión de evaluación se entrevistará, prioritariamente, con padres y madres del alumnado que no haya superado tres o más materias .
  - El tutor o tutora recogerá la información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que sigue el alumnado, procedente del profesorado de las áreas y materias, así como de la información aportada en la entrevista mantenida con la familia.
- Otros procedimientos de comunicación con las familias.
- Comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase del alumno o alumna. Responsable el tutor o tutora.
  - Agenda de trabajo del alumno o alumna. Responsable todo el equipo educativo que le imparte clases, la familia, y el propio alumno/a.
  - Boletín de calificaciones de cada sesión de evaluación. Responsable Jefatura de Estudios.
  - Nota informativa. Responsable cualquier órgano del Centro previa autorización de la Dirección.
  - Comunicación de apercibimientos, partes de disciplinas, o sanciones. Responsable Jefatura de Estudios.

### **5.9. Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.**

Se establece la necesidad de mantener reuniones de coordinación entre el orientadora, y, en su caso, otros miembros del Departamento de Orientación, y el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.

Esta coordinación viene justificada por la consideración de la Acción Tutorial desde una perspectiva global, que se extiende más allá de la labor desarrollada por tutores, tutoras y profesorado en este ámbito. Igualmente surge para garantizar la coherencia entre las intervenciones que se desarrollen en los grupos de un mismo nivel educativo. Finalmente, responde a la necesidad de asesoramiento en la función tutorial por parte del Departamento de Orientación como estructura de apoyo a la educación en los Institutos de Educación Secundaria.

La organización de esta coordinación debe planificar y concretar aspectos relacionados con:

- Convocatoria y supervisión.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de estudios.

- Periodicidad.

La periodicidad de celebración de estas reuniones de coordinación tienen un carácter semanal en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Participantes.

Los participantes en estas reuniones de coordinación serán:

- La orientadora.
- Los tutores y tutoras de un mismo nivel: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Se realizarán cuatro reuniones por semana, una por nivel.

- Contenido.
  - Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de Educación Secundaria Obligatoria, o en el desarrollo de las programaciones de las áreas, materias o módulos en los grupos de enseñanzas postobligatorias.
  - Tratamiento de la orientación académica y profesional: orientaciones para la emisión del consejo orientador, información académica y profesional necesaria para llevar a cabo la orientación del alumnado, actividades, técnicas y estrategias para el desarrollo de las sesiones de tutoría relacionadas con la orientación académica y profesional...
  - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad: demanda de evaluación de alumnado por el Departamento de Orientación, asesoramiento sobre medidas de atención a la diversidad adecuadas en cada caso, seguimiento del alumnado que es objeto de alguna medida de atención a la diversidad, criterios en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales...
  - Seguimiento de programas específicos: programa de refuerzo, programas de mejora del aprendizaje y rendimiento, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la convivencia, habilidades sociales....
  - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos en aspectos relacionados con el rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, relaciones con el profesorado, disciplina, relaciones interpersonales, participación, integración en el centro, actitudes hacia el estudio...
  - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular: nivel académico, principales dificultades detectadas, conflictos entre el alumnado, relaciones con las familias...
  - Preparación de las sesiones de evaluación: informes previos, preparación de la sesión de evaluación con el alumnado, contenido y guía para el desarrollo de la sesión de evaluación, documentación a cumplimentar...
  - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias: orientaciones para abordar la relación con la familia y el alumnado, análisis de la información obtenida, acciones a emprender, en su caso, comunicación de las conclusiones necesarias, resolución de conflictos, establecimiento de compromisos...
  - Coordinación de los equipos docentes: informes previos, temas a tratar, guía y estrategias para el desarrollo de las reuniones de coordinación, elaboración de actas y conclusiones, resolución de conflictos...

#### **5.10. Organización de la coordinación entre todos los miembros del equipo educativo de cada grupo.**

Se establece la necesidad de mantener reuniones entre los diferentes miembros del equipo docente de cada grupo. El objetivo de estas reuniones no ha de ser otro que garantizar la coordinación en la labor que desempeñan cada uno de los profesores y profesoras que intervienen en el grupo y, de esta forma, avanzar en la consecución de los objetivos educativos que se han planteado para éste y para cada uno de los alumnos y alumnas individualmente.

- Convocatoria y supervisión.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de estudios.

- Participantes.
  - Profesorado que imparte docencia al grupo o interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado del mismo
  - Delegados y delegadas de grupo que podrán asistir con voz pero sin voto, en los términos en que esté establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.
  - En estas reuniones se contará con el asesoramiento de la orientadora. En caso de no poder asistir a todas las reuniones que se lleven a cabo la orientadora asistirá preferentemente a las de ESO, y entre las de ESO dará prioridad grupos de 2º y 3º de ESO donde existan alumnado que curse PMAR, así como a cualquier equipo educativo que requiera el asesoramiento de la orientadora por la importancia del tema a tratar.
- Contenido.
  - Evolución del rendimiento académico del alumnado: análisis de los resultados académicos, estudio de las principales dificultades que plantea el alumnado individualmente y en grupo, detección de aquellos aspectos favorecedores u obstaculizadores del rendimiento académico, hábitos y actitudes hacia el estudio...
  - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna y las decisiones que se tomen al respecto: adopción de medidas de atención a la diversidad ordinarias( medidas generales, programas y planes, y medidas específicas para el alumnado con NEAE) ,cambios en la organización del grupo, comunicación con las familias, tratamiento de las técnicas de estudio y trabajo intelectual...
  - Valoración de las relaciones sociales del grupo: análisis de aspectos relacionados con la participación e integración del alumnado, comportamiento, relaciones entre iguales y con el profesorado, niveles de aceptación...
  - Propuestas para mejora de la convivencia en el grupo y decisiones al respecto: adopción de medidas disciplinarias, establecimiento de criterios de actuación del profesorado ante situaciones diversas, desarrollo de actividades tutoriales relacionadas con la convivencia, modificaciones en la disposición física del grupo, comunicación con la familia y solicitud de colaboración...
  - Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo: análisis de la evolución e incidencias en el desarrollo de las programaciones didácticas, contenidos de tutoría a abordar desde las áreas y materias, tratamiento de la orientación profesional desde los contenidos curriculares...

#### **5.11. Distribución de responsabilidades de los distintos miembros del equipo educativo, en relación con el desarrollo de la acción tutorial.**

La Acción Tutorial como parte de la función docente de cada profesor o profesora es inherente a dicha labor y todo el profesorado ha de ser responsable del desarrollo de la misma en su propia práctica. Este hecho es compatible, y ha de ser complementario, con la existencia de un profesor o profesora que ostente la tutoría del grupo de alumnos y alumnas.

En este sentido, la coordinación entre el tutor o tutora y los miembros del equipo educativo es esencial y deberá planificarse, especificando cómo, desde cada una de las áreas o materias, los distintos profesores y profesoras apoyarán el desarrollo de las actuaciones programadas desde la Acción Tutorial.

En especial, serán objeto de coordinación aspectos como:

- Mejora de la convivencia. Fijar las actuaciones de cada profesor o profesora en el ámbito de las relaciones de convivencia del grupo.
- Técnicas y estrategias de aprendizaje. Definir la participación de las áreas y materias para apoyar la aplicación y generalización de las técnicas y estrategias de aprendizaje tratadas en las sesiones de tutoría.
- Orientación académica y profesional. Seleccionar los contenidos relacionados con la orientación académica y profesional que cada profesor o profesora abordará desde su área o materia y actividades para ello.
- Atención a la diversidad. Precisar la aportación que cada área y materia realizará para responder a las necesidades educativas planteadas desde la diversidad del alumnado del grupo.
- Autoevaluación. Concretar las actividades que cada profesor o profesora realizará para provocar la reflexión del alumnado en torno a la propia evolución del alumno o alumna en un área o materia concreta y la adopción de propuestas de mejora, en su caso.
- Contenidos de carácter transversal. Determinar el tratamiento que cada área y materia va a hacer de los temas de carácter transversal desde los contenidos curriculares que le son propios.

#### **5.12. Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de la acción tutorial.**

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas -evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la Acción Tutorial llevaremos a cabo los siguientes procedimientos:

- Análisis continuo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- Diálogo y debate en la clase.
- Cuestionarios de evaluación para tutores, tutoras y alumnado.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- Inclusión en la autoevaluación del curso de la valoración realizada así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

## **6. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

### **6.1. Los objetivos de la orientación académica y profesional para todas y cada una de las etapas y enseñanzas que se imparten en el centro.**

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.
- Ofrecer información a las familias, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

### **6.2 Objetivos de la orientación académica y profesional para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:**

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.
- Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- Conocer los intereses profesionales del alumnado.
- Relacionar las características personales con los intereses profesionales.
- Proporcionar información al alumnado de 3º de E.S.O., sobre las opciones académicas de 4º de E.S.O. y su vinculación con estudios posteriores.
- Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...
- Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- Conocer procedimientos de búsqueda de empleo.
- Ejercitarse en las técnicas de búsqueda de empleo (cartas, entrevistas, currículum...).
- Conocer y practicar las fases del modelo de toma de decisiones.
- Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE...
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.

- Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la E.S.O.

### **6.3 Objetivos de la orientación académica y profesional para la etapa de Bachillerato y ESPA:**

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.
- Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- Conocer los intereses profesionales del alumnado.
- Relacionar las características personales con los intereses profesionales.
- Proporcionar información al alumnado de Bachillerato sobre las opciones académicas y profesionales al terminar la etapa.
- Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la enseñanza postobligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...
- Conocer las profesiones del entorno más próximo .
- Conocer procedimientos de búsqueda de empleo.
- Ejercitarse en las técnicas de búsqueda de empleo (cartas, entrevistas, currículum...).
- Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: Universidad, otros centros educativos, Ayuntamiento, SAE, Empresas.
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de las enseñanzas postobligatorias.
- Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y procesos de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la etapa.

### **6.4. Los criterios por los que se regirán la selección de los programas de orientación profesional que se desarrollarán en todas y cada una de las diferentes etapas y enseñanzas que se imparten en el centro.**

La orientación académica y profesional se desarrollará por programas, que deberán de ser seleccionados atendiendo al análisis de necesidades del centro y con el objeto de alcanzar unos objetivos concretos. Todos los programas de Orientación Académica y Profesional deben de estar diseñados y adaptados al centro, atendiendo a las peculiaridades y a la idiosincrasia del mismo y a los destinatarios a los que va dirigido. Con carácter general todos los programas han de contener una serie de elementos comunes, pero también deben ser adecuados a los rasgos de identidad de cada centro, lo que hará que cada programa de orientación académica y profesional sea único para ese centro.

Algunos de los criterios generales para seleccionar estos programas podrían ser:

- Los programas deberán estar referidos al contexto del centro y teniendo en cuenta: si se trata de una zona rural o urbana; del número de centros de esa zona; de las

enseñanzas que se imparten, de la oferta educativa de otros centros cercanos; de los centros adscritos; del tejido empresarial de la zona.

- Han de estar adaptados a las características del alumnado, individualmente y en grupo, así como del Centro. Deberán contemplarse aquéllas características diferenciales, tanto del alumnado como del Centro en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, expectativas, necesidades, recursos, contexto de desarrollo.
- Las actuaciones han de ser, atractivas y motivadoras para el alumnado, que susciten su interés, su participación y actividad.
- Los programas han de ser sencillos de aplicar, que posibiliten su implementación con los recursos de los que dispone el centro.
- Deben favorecer el trabajo autónomo por parte del alumnado a través de la investigación.
- El programa ha de ser realista y para ello es preciso que la toma de decisiones se adapte tras un proceso, a los intereses, capacidades, expectativas y necesidades del alumnado, así como al entorno del centro y a los recursos que éste les brinda.
- Los programas seleccionados deben desarrollarse a través de distintos tipos de actividades. Las actividades han de ser transversales: las desarrolladas a través de las tutorías; las integradas en las distintas áreas, materias, ámbitos, módulos profesionales a través de las programaciones didácticas; las desarrolladas como complementarias y extraescolares.
- Deben tener carácter procesual, es decir, han de desarrollarse a lo largo de toda la etapa y no como algo puntual al final de la misma. Han de tener un carácter continuo.
- Los programas de un centro que imparta distintas etapas y enseñanzas deberán estar relacionados entre sí para que sea posible desarrollar un proceso de orientación, es decir, interconectados entre sí.

#### **6.5. Los diferentes tipos de actuaciones que se desarrollarán con el alumnado y las familias, para la consecución de los objetivos establecidos.**

##### **Las actuaciones con el alumnado se desarrollarán a través de:**

- Actividades de tutoría lectiva desarrolladas por los tutores o tutoras del grupo (ESO).
- Actividades de intervención con todo el grupo de alumnos y alumnas por parte de la orientadora.
- Actividades de atención individualizada a algún alumno o alumna por parte de la orientadora.
- Actividades integradas en las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades desarrolladas por agentes externos al centro (carácter puntual).

La concreción de actuaciones con el alumnado será:

- Exploración de las capacidades, intereses, motivaciones del alumnado.
- Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar cada etapa: Formación Profesional Básica, Bachillerato, Ciclos Formativos de grado medio, ESPA, Ciclos Formativos de Grado Superior...

- Asesoramiento sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de grado medio y superior.
- Acercamiento a las titulaciones universitarias, pruebas de acceso a la universidad, notas de corte.
- Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.
- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Formación Profesional Ocupacional, Educación de personas adultas, Formación Profesional Básica, pruebas libres para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria y Bachillerato....
- Información sobre los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas postobligatorias.
- Información sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos, y a la universidad: requisitos, plazos, desarrollo de las pruebas, contenido de las mismas.
- Descripción de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas.
- Acercamiento a las distintas profesiones, ocupaciones, actividades.
- Información sobre convalidaciones (Ciclos formativos, Enseñanzas de Régimen Especial, Universidad).
- Exploración del mercado laboral.
- Iniciación en los métodos y técnicas de búsqueda de empleo.
- Conocimiento y práctica del modelo de toma de decisiones.
- Elaboración de un itinerario académico y/o profesional personal.

**Las Actuaciones con la familia se desarrollarán a través de:**

- Atención grupal de los tutores o tutoras a las familias del alumnado.
- Atención individualizada de los tutores o tutoras a la familia de un alumno o alumna.
- Atención a todas las familias en grupo por parte de la orientadora
- Atención individualizada a las familias por parte de la orientadora.

La concreción de actuaciones con la familia será:

- Conocimiento de las capacidades, intereses, motivaciones, expectativas de sus hijos e hijas.
- Asesoramiento sobre las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos e hijas: Formación profesional básica, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Descripción de los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas que quieren cursar sus hijos e hijas.
- Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.
- Asesoramiento sobre las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Formación Profesional Básica y Educación de personas adultas.
- Exploración de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas....

- Aproximación al mercado laboral, relacionado con los intereses profesionales de sus hijos e hijas.

#### **6.6. Procedimientos de coordinación de los profesionales que participan en la aplicación de los programas.**

La coordinación de los profesionales que participan en el desarrollo de los programas de orientación es sumamente importante para que no se conviertan en actuaciones puntuales y desconectadas entre sí, lo que haría que éstos perdieran el carácter procesual que deben tener todos los programas de orientación. Los procedimientos de coordinación pueden ser:

- Coordinación de los tutores y tutoras de un mismo nivel:
  - Los programas, aunque estén adaptados a cada grupo, estarán diseñados para cada nivel y la coordinación entre tutores y tutoras se llevará a cabo a través de las reuniones de coordinación con la Orientadora del centro.
  - Las reuniones tendrán un carácter semanal.
  - Será competencia del titular de la Jefatura de Estudios en coordinación con la Orientadora, el encargado de organizar el calendario y los contenidos.
  - Entre los contenidos de las reuniones de coordinación podemos señalar los siguientes:
    - Preparación y entrega de materiales a desarrollar por los tutores y tutoras en las horas de tutoría lectiva.
    - Programación de las actividades de tutoría a desarrollar por la Orientadora en el horario de tutoría lectiva.
    - La programación de las actividades de atención individualizada al alumnado por parte de la Orientadora.
    - La programación de las actividades a desarrollar fuera del centro como actividades extraescolares y complementarias, como pueden ser las visitas a los centros de la zona.
    - Las actuaciones a desarrollar con las familias (tanto actuaciones grupales, como individualizadas) del alumnado .

- Coordinación del profesorado.

La coordinación entre profesores y profesoras, para diseñar, desarrollar y evaluar las actividades de orientación profesional integradas en sus programaciones didácticas se llevará a cabo a través de:

- Las reuniones de cada departamento didáctico, que están contempladas en el horario regular del profesorado y que tienen una periodicidad semanal.
- Las reuniones de coordinación de todos los Jefes de Departamento incluido el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, a través del E.T.C.P.
- Coordinación con agentes externos.

*Se llevarán a cabo reuniones de coordinación de la orientadora con servicios e instituciones del entorno y con entidades ajenas al centro para desarrollar determinados programas.*
- Coordinación del Departamento de Orientación.

*El Departamento de Orientación se reunirá una vez a la semana con los tutores/as de la ESO.*

#### **6.7. Procedimientos para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de orientación académica y profesional.**

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas, en el sentido de servir para introducir los cambios que estimemos oportunos, y retroalimentar todo el proceso, dándole un carácter formativo, en este caso nos referimos a una evaluación de proceso. Y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales, al término de todo el proceso o de cada fase y utilizar estos resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros.

Se han de valorar:

- Las actuaciones de orientación académica y profesional programadas por los tutores o tutoras de cada grupo.
- Las incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas.
- Las de la orientadora relacionadas con la orientación académica y profesional.
- Las llevadas a cabo por agentes externos.

Procedimientos que se planificarán para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación pueden ser:

- Análisis continuo del proceso a través de todas las reuniones de coordinación:
  - Tutores y tutoras.
  - Equipo Educativo
  - Profesorado de los Departamentos Didácticos.
  - Agentes externos.
- Cuestionarios sencillos (serán únicos para evaluar las actuaciones de Orientación Académica y Profesional y las de Acción Tutorial) para todos los agentes implicados en la implementación de los programas: alumnado, familia, tutores y tutoras, profesorado.
- Análisis y valoración de:
  - Las Programaciones Didácticas.
  - La Programación del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
  - La Programación de las tutorías.
  - La Memoria de autoevaluación, que incluya las memorias de los Departamentos Didácticos, Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, y Departamento de Orientación.

## **7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **7.1 Objetivos generales para la atención a la diversidad en relación con el departamento de orientación.**

- Potenciar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de NEAE y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
- Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
- Potenciar los Programas de Mejora del aprendizaje y rendimiento, concibiéndola como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado de segundo y tercero de la E.S.O.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socieducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (E.O.E.s, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc).
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

### **7.2. Criterios para la atención al alumnado por parte de los distintos miembros del departamento de orientación.**

La atención directa al alumnado deberá cumplir una serie de criterios, evitando convertirse en un cúmulo de intervenciones descontextualizadas y desconectadas del currículum escolar. Para ello, es importante coordinar dicha intervención con el profesorado y las familias pidiendo su colaboración en todo el proceso. Con el fin de evitar situaciones de sobrecarga que impidan proporcionar una atención de calidad al alumnado que lo necesita, deben establecerse prioridades teniendo en cuenta los criterios que a continuación se establecen:

- Las intervenciones deben primar la prevención, anticipándose a las dificultades antes de que éstas aparezcan o, al menos, evitando el agravamiento de aquellos problemas ya presentes. En cualquier caso, deberá huirse de intervenciones exclusivamente remediales o terapéuticas, más cercanas a un modelo clínico de intervención que al carácter preventivo y sistémico del modelo de programas.

- La atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando así el agravamiento de las dificultades y minimizando la incidencia negativa de las mismas sobre el progreso escolar y el desarrollo personal del alumnado.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan. Sólo así se asegurará el carácter sistemático y continuo necesario para su eficacia.
- La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con estos alumnos y alumnas. Sólo la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los miembros del departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados esperados.
- La intervención atenderá a la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículum escolar y, en general, con el conjunto de variables escolares, familiares y sociales que configuran la situación escolar presente del alumno o alumna. Esto implica la participación del conjunto de agentes familiares y educativos, coordinando las actuaciones emprendidas y las medidas adoptadas con dichos agentes.

### **7.3. Procedimientos para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad.**

#### **Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro.**

Se tratará los temas referidos a aquellas medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan optimizar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del Centro. Todas las medidas, planes y programas incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad del Proyecto Educativo de centro.

#### **Reuniones con los equipos docentes y sesiones de evaluación.**

Con carácter general se abordarán las estrategias metodológicas y curriculares que faciliten la atención a la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades o conocimientos previos del alumnado:

- Asesoramiento sobre aprendizaje cooperativo y trabajo por proyectos.
- Diseño de actividades de refuerzo, apoyo curricular o enriquecimiento educativo.
- Seguimiento de los programas de recuperación de áreas no superadas.
- Planes personalizados del alumnado que no promocionó.
- Diseño de Programaciones de Aula y Unidades Didácticas ajustadas a las necesidades y el perfil de los grupos.
- Elaboración de adaptaciones curriculares no significativas.
- Contratos pedagógicos o compromisos educativos
- Programas de mejora de la comprensión lectora o de otras competencias básicas, etc.

De forma más específica, cuando se reflexione sobre la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo ( NEAE), se abordarán también otros aspectos como:

- Análisis de las necesidades educativas de este alumnado, proporcionando la información extraída del informe psicopedagógico o, en su caso, del Dictamen de Escolarización correspondiente.

- Asesoramiento sobre la elaboración o seguimiento de las adaptaciones curriculares o de cualquier medida específica de atención a la diversidad.
- Organización de los apoyos dentro o fuera del aula ordinaria.
- Horarios de apoyo.
- Elección de los materiales didácticos a utilizar.
- Programas de mejora de capacidades o competencias básicas.

#### **Reuniones de coordinación con tutores/as:**

En ellas se tratarán los temas objeto de asesoramiento:

- Adopción de estrategias metodológicas que respondan al perfil y las necesidades educativas del alumnado de cada grupo.
- Seguimiento de posibles casos de alumnos o alumnas absentistas.
- Seguimiento de la marcha escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación en relación con los programas de recuperación de áreas no superadas y planes personalizados del alumnado repetidor.
- Asesoramiento sobre pautas a seguir para mejorar el clima de convivencia a nivel de Centro o de grupos concretos.

#### **Reuniones de la Orientadora con la maestra especialista en Educación Especial.**

- Periodicidad: al menos una vez al mes y cuando se estime oportuno, en la hora fijada semanalmente. Se enviará previamente la convocatoria de la reunión y orden del día a través de Séneca a la maestra de P.T y a Jefatura de Estudios.
- Se priorizará todas las actuaciones relacionadas con el alumnado con NEAE: Para analizar la evolución escolar del alumnado con NEAE, valorando las medidas tomadas en cada momento y reorientando las mismas cuando no se muestren eficaces.

#### **Entrevistas individualizadas con el profesorado, para el asesoramiento sobre la atención a la diversidad y sobre la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

- Periodicidad: cada vez que se estime oportuno.
- Responsables: la Orientadora, maestra de Educación Especial y profesorado.
- Aspectos objeto de asesoramiento:
  1. Estrategias metodológicas específicas según las características y necesidades educativas del alumnado.
  2. Pautas para mejorar la comunicación o la integración escolar de estos alumnos y alumnas.
  3. Elaboración de las adaptaciones curriculares del área o materia correspondiente.
  4. Estrategias para elaborar o adaptar los materiales curriculares y didácticos.
  5. Pautas para la mejora de eventuales problemas de comportamiento.

#### **7.4. Actuaciones del departamento de orientación en relación con las medidas de atención a la diversidad.**

- Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares.
  - Necesidades educativas a responder.
  - Objetivos a alcanzar.
  - Contenidos y actividades.
  - Criterios de evaluación.
  - Metodología y materiales a utilizar.
  - Seguimiento y evaluación de la adaptación.
- Propuesta de procedimientos para la identificación y detección temprana del alumnado con NEAE.
  - Protocolos que especifiquen el procedimiento de aplicación, las fases a seguir, así como los responsables en cada una de estas fases ( Instrucciones del 8 de marzo de junio de 2017).
- Elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas y de la evolución escolar del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), por parte de la profesora especialista en pedagogía terapéutica.
- Evaluación psicopedagógica será prescriptiva :
  - Previa a la elaboración del dictamen de escolarización
  - Como consecuencia de protocolo detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades
  - Con anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la diversidad
  - Para la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento.
  - En cualquier momento de su escolarización cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno/a y las medidas generales de atención a la diversidad no han sido suficientes o exitosas. Requiere la identificación de posibles NEAE y aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.
- Revisión o actualización de la evaluación psicopedagógica:;
  - Al finalizar la ESO, si el alumno/a va a continuar los estudios en la enseñanza postobligatoria.
  - Como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización.
  - Cuando implique nueva determinación de NEAE o modificación en la propuesta de atención educativa
  - Como consecuencia de una reclamación o discrepancia
  - A petición del Servicio de inspección o del ETPOEP.
- Actuaciones, enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro:
  - Entrevistas con los maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los centros adscritos de Educación Primaria.

- Reuniones con los E.O.E.s para el trasvase de información y documentación sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento para la coordinación pedagógica con los Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Entrevistas con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Programación de las actividades de acogida específicas para dicho alumnado.
- Otras actuaciones que, en su caso, estén previstas en el Programa de Tránsito correspondiente.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado que cursan un PMAR y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  - Tendrá por objeto asesorar sobre aquellos aspectos que repercutan en una mejora de la respuesta educativa proporcionada a este alumnado.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en que sea necesario disponer de asesoramiento especializado, de carácter psicopedagógico, para valorar el progreso de determinados alumnos y alumnas y decidir respecto a las medidas educativas a adoptar con ellos.
- Conjunto de actuaciones, de la profesora de apoyo, relacionadas con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que atiendan:
  - Asesoramiento sobre la organización de la respuesta educativa, la adaptación del currículum o los materiales didácticos a utilizar con dicho alumnado.
  - Seguimiento de su evolución y marcha escolar, participando en las decisiones relacionadas con la evaluación y la promoción y colaborando en la cumplimentación de la documentación académica correspondiente.
  - Elaboración, aplicación y evaluación de las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que, de forma a individual o en pequeños grupos, vaya a prestarse a dicho alumnado.
  - Asesoramiento y coordinación con las familias.
- Conjunto de actuaciones, del Departamento de Orientación, en relación con el Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento ( PMAR):
  - Elaboración de la propuesta de Programa Base de PMAR o de revisión del mismo, por parte del Orientadora, tal y como se establece en el artículo 44 de la Orden de 14 de julio de 2016.
  - Participación de la Orientadora en la selección del alumnado participante, realizando la evaluación psicopedagógica previa prevista en la normativa vigente.
  - Programación y desarrollo de la tutoría específica del programa.
  - Coordinación en la elaboración de las programaciones de los ámbitos del programa.
- Conjunto de actuaciones, del Departamento de Orientación, en relación con planes y programas de apoyo y refuerzo escolar:
  - Asesoramiento, a los Órganos de Gobierno y Coordinación Docente del Centro, sobre la elaboración de los planes y programas.
  - Participación en las reuniones de seguimiento y evaluación de los mismos.
  - Participación en la selección del alumnado participante.

- Actuaciones relacionadas con la atención al alumnado inmigrante.
  - Colaboración con el profesorado en la exploración inicial del nivel de competencia lingüística de este alumnado.
  - Asesoramiento, a la Jefatura de Estudios, en la coordinación de la actuación del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
  - Asesoramiento en las labores de acogida y evaluación psicopedagógica y curricular de este alumnado, así como en la toma de decisiones sobre la pertinencia o no de su asistencia al Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
  - Colaboración en el seguimiento y evaluación de dicho alumnado, asesorando sobre el momento de finalización de su asistencia al Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- Análisis y, en su caso, propuesta de revisión del Dictamen de Escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a discapacidad, realizando para ello la valoración psicopedagógica oportuna.
- Atención directa individual a alumnos y alumnas destinatarios de distintas medidas de atención a la diversidad, así como a las familias de los mismos.
- Propuesta de protocolos y procedimientos para solicitar la adopción de medidas excepcionales de atención a la diversidad: flexibilización del período de escolarización o permanencias extraordinarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación con instituciones o servicios externos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado: E.O.E.s, Equipos Especializados, Servicios Sociales Comunitarios, Salud Mental, Servicios de Empleo, etc.

#### **7.5. Actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo(NEAE)**

- Estudiar y analizar las valoraciones, informes y evaluaciones incluidas en el Expediente Académico del alumno o alumna, así como las medidas específicas de atención a la diversidad que le hayan sido aplicadas con anterioridad, los tratamientos especializados recibidos o los medios técnicos específicos que se requieren para su atención y, en su caso, recabar de la familia la información que se precise.
- Recabar del Equipo de Orientación Educativa de la zona la información y las orientaciones acerca de las necesidades del alumnado que accede por vez primera al Instituto y de las medidas educativas que se consideran más conveniente.
- Realizar la identificación del alumnado NEAE tal y como establece la normativa vigente.
- Revisar y actualizar la evaluación psicopedagógica, si se dan las circunstancias que contempla la normativa vigente.
- Coordinar la valoración de las competencias curriculares de estos alumnos.
  
- Coordinar la elaboración de las Adaptaciones Curriculares significativas.
- Coordinar el seguimiento y la revisión de las ACS en coordinación con el profesorado que interviene en su elaboración y aplicación.
- Concretar las distintas actuaciones, tanto escolar como familiar. Reunión con padres y madres para informarles sobre la trayectoria de sus hijos, recabar información y solicitar su colaboración.

- Orientación personal a los padres y madres de alumnos con necesidades educativas específicas a través de entrevistas individualizadas.

Para la atención de alumnos/as en el aula de apoyo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El apoyo educativo se recibirá preferentemente en su grupo clase, y, en aquellos casos que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.
2. Según la normativa vigente: lo especificado el informe psicopedagógico del alumno/a y dictamen de escolarización (modalidad B).

Estos alumnos pertenecen a los grupos-clase en los que están integrados, por tanto son los tutores/as y los profesores/as de área los responsables de las labores de acción tutorial, desarrollo y seguimiento de los aprendizajes, y de la evaluación de dichos alumnos, colaborando la maestra especialista de P.T. , que compartirá la acción tutorial del alumnado con NEAE.

## **7.6. El aula de apoyo a la integración.**

### **.-Introducción.-**

El apoyo a la integración es un recurso de atención a la diversidad encaminada al alumnado con necesidades educativas especiales que requiere de la intervención de la profesora especialista en Pedagogía terapéutica para el desarrollo de ACS o Programas Específicos.

### **-Objetivos Generales:**

- Procurar el desarrollo normalizado e integral del alumnado con NEE en los niveles psicológico, afectivo-social y curricular proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible del alumnado en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesorado de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado tenga continuidad.

- Implicar a los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos e hijas concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

#### **.-Programación y adecuación metodológica:**

##### **A nivel de Centro:**

- Búsqueda y elaboración de recursos y materiales didácticos apropiados para el alumnado al que se vaya a atender.
- Ofrecer el aula de integración como “aula de recursos” para el centro.
- Participar en la elaboración y revisión del POATI y de otros documentos en los que se asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario del alumnado con N.E.A.E.
- Coordinación con el E.O.E. y asuntos sociales cuando sea necesario.

##### **A nivel de aula y alumnado:**

- Detectar junto con el tutor/a al alumnado con N.E.A.E
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.A.E.
- Facilitar la integración del alumnado en el entorno educativo.
- Posibilitar al alumnado la adquisición de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionándole el refuerzo pedagógico.
- Posibilitar al alumnado la adquisición de competencias sociales para su desarrollo integral y autonomía.

#### **- Proceso de selección del alumnado.-**

Para que un alumno/a reciba apoyo a la integración es necesario que se haya detectado y valorado las NEAE: tenga un informe psicopedagógico y un dictamen de escolarización, en su caso y la autorización familiar.

Este informe puede estar realizado por el Equipo de Orientación de Primaria, o bien si no ha sido detectado previamente indicios de NEAE, por el Departamento de Orientación a propuesta del Tutor y del Equipo Educativo, según el protocolo establecido en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017.

#### **.-Organización del apoyo:**

Teniendo en cuenta los horarios de los cursos en los que está integrado el alumnado se elabora el horario del aula de Pedagogía Terapéutica, para ello tendremos en cuenta:

- Que coincida el área en la que recibe el apoyo con la que se imparte en el grupo de referencia, o bien, que sean áreas de ámbitos similares Ejemplo: lengua/inglés. Matemáticas/ Tecnología...Evitando que salgan en áreas en las que se favorezca la integración social: Música, Educación Física, Educación Plástica, Religión, Informática... y evitando que salgan más de una hora de cada área.
- Homogeneidad del grupo por su nivel de competencias, edad, nivel de referencia.
- Las áreas que se imparten preferentemente serán:
  - Lengua, Matemáticas, Biología y Geología y Geografía e Historia e Inglés.
- El número de horas de atención irá en función de las necesidades del alumnado y los recursos profesionales del centro.

**- Procedimiento de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas:**

La elaboración de la ACS es responsabilidad de la maestra de Pedagogía Terapéutica , en coordinación con el profesorado implicados. Tienen que estar cumplimentadas y bloqueada en el sistema informático Séneca antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación.

Pasos para la elaboración de la ACS:

- 1.- Evaluación del nivel de competencias curricular.
- 2.- Determinación de los objetivos generales:introduciendo, modificando o suprimiendo los que consideremos oportunos teniendo como referencia los objetivos del área.
- 3.- Selección de los contenidos para alcanzar esos objetivos priorizando los procedimientos y las actitudes.
- 4.- Establecer los criterios de evaluación en función de los objetivos establecidos.

Trimestralmente se hará un seguimiento de los contenidos trabajados y el grado de consecución de los mismos. En las áreas en que intervenga la P.T la evaluación será conjunta con el profesor de área.

**- Coordinación**

- Reunión a principio de curso de los Equipos Docentes en los grupos con alumnado con NEAE.
- Reuniones con los equipos docentes en la evaluación inicial
- Reuniones de los tutores/as con la Orientadora, en la que asiste la profesora especialista en P.T.
- Reuniones de coordinación intermedia de los Equipos Docentes a través de Moodle ( reuniones virtuales)
- A través del sistema de información Séneca en “ observaciones compartidas”.

**.- Materiales**

Los materiales necesarios para el alumnado con N.E.E son: libros de texto de primaria, material de refuerzo en comprensión lectora, operaciones matemáticas, ortografía,... así como programas de desarrollo intelectual Progressinst, Harvard, Feurestestein, Habilidades Sociales de EOS....

### **.- Evaluación**

La evaluación tendrá un carácter procesual y continuo que le permita estar presente de forma sistemática en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

La evaluación cubrirá las fases de:

Evaluación Inicial.- Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.

Evaluación Formativa.- para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Cuadernos del alumnado.
- Fichas de seguimiento.

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores/as y profesores/as de las distintas áreas, teniendo como referentes básicos en la evaluación del alumnado con NEE y los criterios de evaluación establecidos en la ACS.

Se llevará a cabo una Comunicación fluida con la familia para informarles sobre la trayectoria de sus hijos/as, recabar información y solicitar su colaboración.

A final de cada curso se realizará un Informe final en el que se indican los criterios de evaluación tratados, el nivel de adquisición alcanzados y propuestas de trabajo para el verano.

## **7.7. Programación del aula de apoyo curso 2017-2018**

### **1. Visión general del alumnado**

Al aula acuden 13 alumnos/as con necesidades educativas especiales, con los que trabajo en grupos y por pareja, dando respuesta a sus necesidades educativas especiales. Estos 13 alumnos/as (a los cuales enumeramos con iniciales por preservar la intimidad personal) son los siguientes:

<b>Alumno/a</b>	<b>Edad/nivel</b>	<b>N.C.C.</b>	<b>Descripción</b>	<b>NEE</b>	<b>Respuesta</b>
<b>JFC</b>	15 años 1º A	4º Primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales
<b>NBF</b>	13 años	6º	Estimulación	TDAH predominio	Programa

	1ºB	Primaria	general	TDA (déficit de atención)	específico de Habilidades sociales y organización del estudios
<b>ETL</b>	13 años 1º B	3º Primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales
<b>JJJ</b>	13 años 1º C	5º Primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales
<b>RMC</b>	14 años 1º C	4º /5º Primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve y TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad)	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales
<b>CCG</b>	14 años 1º C	3º/4º Primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales
<b>NSR</b>	14 años 2º B	4º Primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales
<b>PCM</b>	14 años 2º B	4º Primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales
<b>AVH</b>	13 años 2º B	1º ESO	Estimulación general	TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad)	Programa de habilidades sociales, control de impulsos y organización del estudio
<b>LLV</b>	14 años 2º B	1º ESO	Retraso madurativo y estimulación general	TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad)	Programa de habilidades sociales, control de impulsos y organización del estudio
<b>NAD</b>	14 Años 3º A	2º ESO	Estimulación general	TEA (trastorno del espectro autista). Asperger	Programa de habilidades sociales
<b>JAG</b>	17 años 4ºB	4º Primaria	Retraso madurativo y	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS

			estimulación general		en materias instrumentales
<b>LM, AD</b>	17 años 4º B	5º primaria	Retraso madurativo y estimulación general	Discapacidad intelectual leve	Programa globalizado y ACS en materias instrumentales

## **2. Planificación de la atención a la diversidad**

Para una planificación adecuada desde el aula la maestra de pedagogía terapéutica, marca unos criterios generales teniendo en cuenta a todo el alumnado de atención a la diversidad, y son los siguientes:

- Prestar una atención educativa a todos los alumnos y alumnas, sin excepción, que presenten necesidades específicas de apoyo educativo y, por tanto, necesiten de un refuerzo educativo para paliar sus necesidades, teniendo en cuenta las capacidades de cada uno y el nivel de competencia curricular.
- Potenciar la inclusión de los alumnos/as con necesidades educativas especiales en su grupo de iguales y en el centro.
- Fomentar la autonomía del alumnado y favorecer un desarrollo lo más normalizado posible.
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.

Teniendo en cuenta estos objetivos, y siendo un recurso más dentro del centro, el tipo de atención que prestamos desde el aula de apoyo a la integración se basa en una atención directa hacia el alumnado que acude a ella con necesidades educativas especiales y a los que ofrecemos una respuesta educativa, y una atención indirecta al profesorado que necesita orientaciones respecto a estos alumnos/as y siempre que se pueda proporcionarles recursos materiales para atender a sus necesidades.

El **horario y los agrupamientos** del aula de apoyo a la integración para mis 13 alumnos y alumnas, se distribuye en diversos grupos diferentes, para responder a sus necesidades educativas especiales teniendo en cuenta la edad y nivel de competencia curricular para dar una respuesta educativa común o individual) y adecuada como se muestra a continuación:

<b>AGRUPAMIENTOS ALUMNADO AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN</b>			
<b>ATENCIÓN GRUPAL</b>			
JFC	NBF	<b>1 HORA</b>	NAD <b>2 HORAS</b>
ETL	PCB		JAG
JJJ <b>4 HORAS</b>	NSR	<b>3 HORAS</b>	LMAD <b>7 HORAS</b>
RFC	AVH		
CCG	LLV	<b>2 HORAS</b>	

HORA/DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00-09:00		J.F.C; E.T.L; J.J.J; R.M.C; C.C.G  1º ESO A,B,C, D	L.M.A.D Y J.A.G  4º ESO B  (Lengua castellana y literatura)		L.M.A.D Y J.A.G  4º ESO B  Refuerzo materias troncales
09:00-10:00	P.C.M Y N.S.R  2º ESO B (lengua castellana y literatura)	L.M.A.D Y J.A.G  4º ESO B  LM→ Geografía e historia  Jesús→ Educación Física	L.M.A.D Y J.A.G  4º ESO B  LM→ Educación Física  Jesús→ Geografía e Historia		L.M.A.D Y J.A.G  4º ESO B  Educación plástica visual
10:00-11:00	L.M.A.D Y J.A.G  4º ESO B  Tecnología	P.C.M Y N.S.R  2º ESO B (Música)	J.F.C; E.T.L; J.J.J; R.M.C; C.C.G  1º ESO A,B,C, D	J.F.C; E.T.L; J.J.J; R.M.C; C.C.G  1º ESO A,B,C, D	J.F.C; E.T.L; J.J.J; R.M.C; C.C.G  1º ESO A,B,C, D
11:00-11:30	R	E	CR	E	O
11:30-12:30	P.C.M Y N.S.R  2º ESO B (Tecnología)	L.L.V.B ; A.V.H 2º ESO D  (Libre disposición)	L.L.V.B ; A.V.H 2º ESO D  (Educación plástica)	APOYO COORDINACIÓN	REUNIÓN DEPARTAMENTO
12:30-13:30	N.A.D  3º ESO A  (Tecnología)	L.M.A.D Y J.A.G  4º ESO B (Inglés)	N.A.D  3º ESO A  (Educación Física)	APOYO COORDINACIÓN	
13:30-14:30	GUARDIA	N.B.F 1º ESO B  (libre disposición)	GUARDIA	GUARDIA	

GRUPOS/HORAS Y ALUMNADO

1º ESO A → J.F.C.: 4 HORAS DE PT

-MARTES: libre disposición, MIÉRCOLES: Matemáticas, JUEVES: inglés, VIERNES: Música

1º ESO B → N.B.F.: 1 HORA PT

1º ESO B → E.T.P.: 4 HORAS DE PT

-MARTES: libre disposición

-MARTES: Lengua, MIÉRCOLES: Matemáticas, JUEVES: Biología, VIERNES: Inglés

1º ESO C → J.J.J, R.M.C. : 4 HORAS PT

-MARTES: Música, MIÉRCOLES: Matemáticas, JUEVES: Geografía o inglés, VIERNES: libre disposición

1º ESO D → C.C.G: 4 HORAS PT

-MARTES: Plástica, MIÉRCOLES: Matemáticas, JUEVES: Inglés, VIERNES: libre disposición.

2º ESO B → P.C.M, N.S.R: 3 HORAS PT

-LUNES: lengua castellana y literatura y tecnología, MARTES: música.

2º ESO D → L.L.V.B; A.V.H: 2 HORAS PT

-MARTES: libre disposición, MIÉRCOLES: plástica.

3º ESO A → N.A.D.: 2 HORAS DE PT

- LUNES: Tecnología, MIÉRCOLES: Educación Física

4º ESO B → L.M.A.D.; J.A.G. (7 HORAS PT)

-LUNES: 1h tecnología , MARTES: 2H (Educación física o geografía e Inglés), MIÉRCOLES: (Lengua castellana y literatura y geografía o educación física),: VIERNES 2h: refuerzo de materias troncales y educación plástica y visual.

### **3. Recursos de atención a la diversidad**

El **aula de apoyo a la integración** es fundamental para la atención de este alumnado y está situada en la planta baja del edificio. Consta de una distribución adecuada del mobiliario, permitiendo la movilidad del alumnado y su trabajo, aunque el espacio es un poco reducido y tiene que estar siempre la luz encendida porque es un aula con una ventana que da al interior del centro, no da a la calle.

El **material didáctico** del aula es fundamental, ya que es una herramienta más que ayuda a los alumnos/as en su acceso al currículo y en el desarrollo de sus aprendizajes. Todo el material que se halla en el aula es proporcionado por el centro y por la propia profesora de P.T. Está destinado al desarrollo de la enseñanza-aprendizaje del alumnado y de las capacidades (cognitivas, lingüísticas, etc), valores educativos y habilidades sociales.

### **4. Medidas educativas del plan de apoyo**

A continuación, se describen las principales medidas que, a nivel de aula ordinaria, aula de apoyo a la integración, coordinación, familia y departamento de orientación, se organizan para dar respuestas a las necesidades de este alumnado:

#### **Aula ordinaria**

Nuestros alumnos/as pasan la mayor parte del tiempo en su aula ordinaria, excepto las horas semanales que acuden al aula de apoyo a la integración. En sus aulas ordinarias se lleva a cabo el desarrollo de las adaptaciones curriculares, participando además en la programación a través de las diferentes actividades que se realicen y con

el apoyo de recursos materiales y humanos y el planteamiento de unos objetivos, que son los siguientes:

- Seguir las normas del aula y del centro al igual que sus compañeros de clase.
- Mostrar una actitud activa y positiva con respecto a los aprendizajes que se realizan en el aula.
- Participar de las actividades que se desarrollen en clase.

Además nuestros alumnos realizarán diferentes tipos de actividades siempre teniendo en cuenta sus necesidades y su nivel de competencia. Las actividades a realizar serán:

- Actividades compartidas: realizadas con el resto de alumnos/as.
- Actividades adaptadas: las cuales son adaptaciones de las actividades generales del grupo.
- Actividades específicas: actividades individuales y personalizadas para cada alumno/a.

### **Aula de apoyo a la integración**

En el aula de apoyo a la integración, las funciones de la maestras de educación especial en relación a la misma, son fundamentales para su desarrollo, tal y como se recoge en la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, en su artículo 19:

- Atender, como docentes especialistas, a las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Realizar las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación.
- Elaborar y adaptar materiales didácticos.
- Ejercer la tutoría compartida con el profesor del aula ordinaria del alumnado, tal y como establece este artículo en su apartado 3.
- Llevar a cabo la coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo de este alumnado.

### **Coordinación**

La coordinación con los profesores/as, profesionales y la familia del alumnado, que trabajan y participan en el desarrollo evolutivo y de aprendizaje del mismo, es fundamental. Por lo cual, una de las funciones como maestra de pedagogía terapéutica, es colaborar, participar y estar coordinada con el equipo de orientación al que pertenecemos, con los profesores/as que trabajan con el alumnado con el fin de orientarlos en el tratamiento y prevención necesarios y con la familia de los alumnos/as.

Especialmente destacar la coordinación con los profesores/as tutores del aula ordinaria del alumnado al que atendemos, con los que compartimos la tutoría, como establece el artículo 90 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, que regula que la tutoría de los alumnos/as con NEE escolarizados en un grupo ordinario, será compartida entre el tutor/a del aula ordinaria y la maestra/o de pedagogía terapéutica.

## **Familia**

Conforme a lo establecido en la citada Orden de 20 de agosto de 2010, las maestras de apoyo a la integración colaboran en la tutoría con el maestro/a tutor en el asesoramiento de la familia. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

- Tener una primera reunión al inicio del curso para informarles sobre la programación y recoger información del alumno (personal y escolar).
- Mantener entrevistas mensuales para comunicarles la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Celebrar una reunión final para presentarles el resultado de la evaluación del aprendizaje a lo largo del curso.
- Mantener un horario de atención personal de forma semanal, para aclarar dudas o consultas que se planteen y celebrar entrevistas extraordinarias.

En definitiva, de acuerdo con las medidas educativas a tener en cuenta con este alumnado, pasamos a exponer la programación a llevar a cabo durante el curso escolar, con las adaptaciones necesarias que les ayudarán en su desarrollo evolutivo y personal.

## **5. Programación didáctica**

A continuación, procedemos a presentar una propuesta curricular ajustada a las características y necesidades del alumnado del Aula de Apoyo a la Integración. Es una programación de refuerzo en las áreas de lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales, con la importancia de las relaciones sociales y conocimiento del entorno de estos alumnos/as.

Para la elaboración de la programación tenemos como referente las características del alumnado y sus necesidades educativas especiales, con el objetivo de lograr los elementos básicos de la cultura, especialmente de sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos, tal y como se recoge en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, con las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

### **5.1 Objetivos de la programación**

#### **5.1.1 Objetivos generales y competencias**

Teniendo como referente el aula en la que nos encontramos y el tipo de alumnado con el que vamos a realizar nuestro trabajo, los **objetivos y competencias** generales que planteamos basados en el Real Decreto 1105/2014 de la L.O.M.C.E.:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales

relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

#### 5.1.2 Objetivos generales del aula de apoyo a la integración

El aula de PT persigue unos objetivos de intervención orientados a los alumnos, profesionales del centro, y a las familias, partiendo de las directrices marcadas por la normativa vigente y por el centro.

Respecto a los objetivos dirigidos a los **alumnos**, destacar que están basados en el principio de normalización e integración, con el fin de facilitar su acceso al currículo. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- Dinamizar el proceso de integración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Dar una respuesta personalizada a las NEAE de los alumnos/as favoreciendo en cada uno de ellos su desarrollo en los ámbitos cognitivos, psicomotriz, lingüístico y afectivo-social, teniendo en cuenta el nivel de capacidades del que parten.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- Elaborar, en colaboración con el tutor o tutora y/o resto de profesores, las adaptaciones curriculares de los alumnos o alumnas que lo necesiten y revisar y actualizar las adaptaciones ya existentes.
- Aportar a los alumnos la ayuda y refuerzo pedagógico necesario para facilitar la toma de decisiones y éxito en el proceso educativo.
- Favorecer pautas de actuación comunes en aquellas áreas en que los alumnos necesiten refuerzo.
- Observar y evaluar el progreso del alumno de forma continua y sistemática.

- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.

En cuanto a nuestra función con los **profesionales** del centro, cabe destacar lo siguiente:

- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Colaborar en la identificación y detección de alumnos con NEE junto con el maestro tutor, la orientadora, los maestros especialistas y las familias.
- Posibilitar la integración de líneas metodológicas comunes, propiciando el trabajo con los ACNEAE.
- Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, elaboración de adaptaciones curriculares, elaboración y adaptación de material didáctico y evaluación y seguimientos de los ACNEAE.
- Investigar en el aula con el fin de detectar carencias, logros y mejorar la práctica docente.
- Ampliar continuamente conocimientos teórico-prácticos sobre los casos de los alumnos/as que acuden a la unidad de Apoyo a la Integración, a través de la lectura de libros, asesoramiento de la orientadora e intercambio comunicativo-didáctico con todo el personal docente.

Respecto a la orientación con las **familias**, estableceremos unos cauces de actuación conjunta, a la hora de ofrecer y recibir información de los padres u otro miembro familiar, con el objetivo de:

- Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos, para promover el trabajo en casa y el seguimiento de pautas o actuaciones conjuntas fuera del centro.
- Facilitar la información y orientación educativa sobre sus hijos, (ajustar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas, establecimiento de pautas de actuación generales y concretas...).

- Realizar una entrevista inicial, trimestral y final, así como cuando se crea conveniente, para dar y recibir información sobre el niño en cuestión.

## **5.2. Metodología general**

Es importante señalar una serie de principios y aspectos metodológicos fundamentales para la aplicación a todas las áreas y aspectos que van a trabajarse en la presente programación:

- ❖ **Principio de globalización:** Se basa en agrupar los contenidos respetando los aspectos psicológicos que explican cómo aprende el alumno/a. Primero percibe la realidad como un todo y, progresivamente, se plantea el conocimiento de la misma analizando los detalles.
- ❖ **Principio de personalización:** El alumnado es el protagonista del proceso de aprendizaje y la profesora es la mediadora. Sus capacidades, intereses, motivaciones, necesidades...deben llevar a la adquisición de las capacidades establecidas en sus objetivos. Para ello tendré en cuenta: el nivel de desarrollo del niño/a y su estilo y ritmo de aprendizaje, comunicación visual y gestual, proponer actividades cercanas y lúdicas y agrupamientos flexibles (para el trabajo cooperativo y relaciones sociales).
- ❖ **Asegurar la autoestima y la motivación:** Muchos alumnos/as con discapacidad ven solo sus limitaciones y no sus progresos. Por ello, es importante hacerles ver que existen esas limitaciones pero que pueden romperse con el esfuerzo y el trabajo. Es necesario estimularlos y luchar contra la desmotivación, hacerles sentir especiales y no diferentes y festejar sus logros.
- ❖ **Actividades siempre claras:** Es fundamental mostrarles las actividades simples, cercanas a sus experiencias, lúdicas y manipulativas. Cada actividad debe ser clara, llamativa, debe llevar a un fin determinado y el niño/a tiene que entenderlo y saber expresar aquello que no comprende. Posteriormente pasaremos a “complicar” las actividades para un aprendizaje completo.

## **5.3 Metodología específica**

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje que nos planteamos para el alumnado del aula de apoyo a la integración, se basan en desarrollar su proceso de enseñanza en pequeños pasos, hacer que los alumnos/as comprendan con claridad que es lo que hacen y para qué les sirve, realización de actividades que sean de interés y motivación del alumnado, aprendizaje significativo y funcional estableciendo relaciones con aquello que ya conocen, correcciones y críticas constructivas y la seguridad de la implicación del estudiante en cada actividad.

Además de esto, es muy importante hacer hincapié en la necesidad de que el alumno/a disponga de habilidades sociales y de interacciones sólidas, donde apoyar un aprendizaje contextualizado. Normalmente buscamos un ambiente lo menos

restrictivo posible y baso la enseñanza en sucesos que ocurren de modo natural, porque esto contribuye a una mayor generalización del aprendizaje y asegura la funcionalidad de las habilidades enseñadas.

Partiendo de estos principios, destacaremos a continuación la metodología específica a trabajar con los distintos grupos de alumnos y alumnas de la maestra de pedagogía terapéutica.

De forma general, la metodología a llevar a cabo con todo los alumnos/as se basa en una metodología lúdica, experimental, divertida, manipulativa y donde el lenguaje es el instrumento esencial para la comprensión de los aprendizajes. Otro aspecto a tener en cuenta es el trabajo organizado y guiado para desarrollar el conocimiento en cada una de las áreas que se refuerzan en el aula de apoyo a la integración: lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales e inglés. Cada una de ellas se trabajará en la mesa a través de trabajos escritos, proyectos y manualidades que se expondrán en cada uno de los espacios determinados en el aula. Y también se trabajará desde el espacio de informática para investigaciones y realización de actividades.

También se tendrá en cuenta, de forma general, que cada alumnos/a tenga todo lo que necesita (cuaderno, lápiz, goma...) para no cortar su concentración y centrar su atención en lo que deben hacer y trabajen con más comodidad. Realizar actividades cortas, que no cansen al alumno/a y le ayuden a comprender los contenidos.

La metodología específica a llevar a cabo con los alumnos/as que se atienden de forma individual, parte de un trabajo a pequeños pasos que asegure la construcción de aprendizajes significativos a través de contenidos curriculares y una actitud positiva que motive a cada uno de los alumnos/as conectando lo que ya saben con lo que están aprendiendo, es decir, partir de sus conocimientos previos y reestructurar su aprendizaje de forma funcional, asegurando su utilización por parte del alumno cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes. De esta misma manera, se pretende que el alumnado aprenda por sí solo y para ello, es fundamental que cada alumno/a se sienta activo en el aula y en su propio aprendizaje participando en la planificación de las actividades y el uso de los distintos recursos educativos.

Asimismo, en el trabajo individualizado, se priorizan principios metodológicos para el trabajo de las capacidades cognitivas básicas (memoria, percepción, atención...) a través de actividades experimentales y de tareas simples que se van haciendo más complejas para estimular las capacidades del alumnado.

La metodología a llevar a cabo con cada grupo de alumnos/as se basa en el trabajo cooperativo y colaborativo, en el cual trabajan de forma conjunta, ayudándose unos a otros, siendo "tutores" de sus propios compañeros/as y aprendiendo juntos,

por lo que interaccionan entre sí favoreciendo el aprendizaje significativo. Además, la maestra será la orientadora en la realización de tareas y actividades, planteando problemas a situaciones reales que les ayuden en el aprendizaje funcional.

Destacar especialmente, la metodología a llevar a cabo con los alumnos con TDAH, que se basará en el trabajo de un programa específico de habilidades sociales, control de impulsos y organización del estudio. La forma de actuar con los alumnos será tranquila, relajada, teniendo en cuenta la predisposición de la misma.

Asimismo la metodología a llevar a cabo con el alumno con Asperger, se basará en el desarrollo de un programa específico de habilidades sociales y comunicativas siempre partiendo de sus intereses y necesidades.

Así pues, después de presentar la metodología general y específica así como diversas orientaciones a tener en cuenta con la misma, describiremos los aspectos específicos de cada área que vamos a trabajar con el alumnado a nivel general. Describiremos así los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas de lengua, matemáticas, biología, geografía e inglés, pudiendo observar el desarrollo más concreto de cada área para cada uno de mis alumnos/as en sus Adaptaciones Curriculares significativas realizadas en la plataforma Séneca.

### **6. Temporalización**

La programación se realizará a lo largo del curso escolar 2017/2018. Los objetivos y contenidos a conseguir se han temporalizado anualmente en las asignaturas de lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés, con el propósito de un trabajo constante durante todo el año sobre el contenido a reforzar, teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a. Por lo tanto, será el trabajo constante el que decidirá si el alumno/a va alcanzando los objetivos propuestos en esta programación, y así tomar decisiones con respecto a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además es una programación flexible que se reparte en unidades didácticas que facilitarán al alumnado conseguir los objetivos propuestos y alcanzar los criterios de evaluación establecidos.

### **7. Información a la familia**

La colaboración con la familia de nuestro alumnado es fundamental para asegurar el aprendizaje de los distintos contextos y entornos de los mismos. En este sentido, debemos hacerla partícipe de las diferentes decisiones que se tomen e informarla sobre qué metodología, actividades y recursos se van a emplear en el trabajo diario con su hijo/a. Además de contar con su cooperación para reforzar aprendizajes trabajados en clase, acompañarnos en actividades extraescolares e información sobre sucesos acontecidos en periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa).

Debemos ofrecer una serie de pautas a seguir y asesorarles para que estas pautas funcionen, por ello acordaremos con las familias unas rutinas diarias en clase y

en casa, para que el alumnado puede desenvolverse de forma autónoma y realicen las tareas o actividades escolares, en sus casas.

Por último, hemos de presentarnos a la familia como un lugar y un equipo de asesoramiento, insistiendo siempre en la importancia de un trabajo conjunto.

### **8. Evaluación del Plan de Apoyo**

Además de evaluar de forma continua al alumnado, también el plan de apoyo será evaluado a lo largo de su realización para ofrecer una respuesta educativa adecuada y ajustada a las necesidades y características de los alumnos/as.

La **evaluación del plan de apoyo** abarca la evaluación de la propia programación con las unidades didácticas. Además, se realizará una revisión de la programación por cada trimestre y al finalizar el curso. Dichas revisiones quedarán reflejadas en la memoria final de curso. Estas revisiones servirán para informarnos de los procesos de la intervención educativa, analizar posibles dificultades, ofrecer propuestas de mejora y cambios y valorar los logros conseguidos. En concreto, se consideran los siguientes aspectos en la evaluación del plan de apoyo:

- Consecución de los objetivos y contenidos por parte del alumnado. En la medida en que estos se hayan alcanzado, habremos respondido a sus necesidades educativas especiales y será positivo para la evaluación de la programación.
- Nivel de adecuación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación a las características personales y necesidades del alumnado.
- Las actividades realizadas con los alumnos/as: cuáles han sido productivas o que no han aportado nada, cuáles han resultado dificultosas o cómodas en su realización.
- Los materiales empleados, de forma que valoremos si estos han sido adecuados para responder a las necesidades de los alumnos/as.
- Experiencias en la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes contextos; aula ordinaria y aula de apoyo a la integración, preferentemente.
- Coordinación con los profesores/as-tutores y el maestro de audición y lenguaje.
- Colaboración y participación de la familia

La evaluación del plan de apoyo implica, a su vez, la **evaluación del alumnado** para la cual son imprescindibles los profesores/as-tutores, las maestras de apoyo a la integración y la familia. La evaluación de nuestros/as alumnos/as será continua y global y con carácter formativo y tendrá tres momentos fundamentales:

1. **Evaluación inicial:** constituye el punto de partida, junto con el período de adaptación, y se valora su historia escolar y el nivel de competencia curricular del alumnado para conocer su situación actual respecto al desarrollo global, estilo de aprendizaje y su interacción con el contexto familiar y social. Los *instrumentos de evaluación* que utilizaremos serán la observación sistemática del alumno, pruebas pedagógicas para conocer el nivel de competencia curricular, entrevistas con los padres e información del Equipo de Orientación.

2. Evaluación continua: consiste en valorar el desarrollo de los alumnos/as a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, conocer los logros y dificultades que se estén presentando y actuar en consecuencia, siguiendo los criterios de las unidades didácticas a trabajar. Los *instrumentos de evaluación* serán las observaciones sistemáticas de todos los profesores/as que trabajan con el alumnado, así como un cuaderno que recoge las mismas, análisis de las producciones y trabajos de los alumnos/as e interacción con el alumnado para conocer los aprendizajes adquiridos y el dominio de los mismos.
3. Evaluación final: se llevará a cabo al final de la programación y se valorará el progreso global del alumnado y se llevará a cabo con la colaboración de los profesores/as-tutores y la familia. Además se elaborará un análisis de la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas y se realizarán dos informes:
  - *Informe de evaluación individualizado*, en el cual se recogen las dificultades encontradas y las capacidades alcanzadas por el alumnado.
  - *Informe para la familia* para comunicarles el desarrollo de sus hijos/as.

Por último, respecto a la **evaluación de la práctica docente** será fundamental evaluar el lenguaje utilizado, las actividades planteadas, la metodología empleada con el alumnado, la coordinación con los profesores/as-tutores del aula ordinaria y profesores/as de las diferentes áreas, la consecución del desarrollo de las unidades didácticas y se evaluará también mediante entrevistas al alumnado sobre sus logros y dificultades.

#### **7.8. Estrategias de colaboración con las familias del alumnado beneficiario de las medidas de atención a la diversidad.**

- Dedicación horaria, por parte de los componentes del departamento, a entrevistas con las familias del alumnado atendido.
  - Por parte de la Orientadora para la atención a la familia del alumnado del centro..
  - Por parte de la maestra de apoyo según las necesidades del alumnado.
  - Por parte del Tutor o tutora una hora a la semana.
- Las citas y entrevistas con las familias dedicadas al seguimiento de la evolución escolar de sus hijos e hijas se realizarán a petición de la profesora de apoyo, del tutor o tutora, de la Orientadora, o de la propia familia. Procurando al menos una entrevista al trimestre.
- Otros procedimientos de comunicación, coordinación y colaboración con dichas familias:
  - Informes del aula de apoyo.

- Boletines de calificaciones.
- Agendas semanales y notas.
- Participación en actividades educativas, extraescolares o salidas del Centro, etc.
- Actividades del Programa de Tránsito, dirigidas a las familias del alumnado objeto de medidas de atención a la diversidad en Educación Primaria.
  - Entrevistas iniciales, con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para el conocimiento de datos médicos, socioafectivos y académicos de interés sobre dicho alumnado; la previsión de los materiales curriculares y didácticos necesarios, información de la atención educativa a recibir, etc.

#### **7.9. Procedimientos para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.**

Cada curso escolar habrá una evaluación continua del conjunto de actuaciones que, concretando este documento, se hayan incluido en el Plan Anual de Centro para su aplicación. Este seguimiento tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas y actuaciones que no den los resultados esperados. Asimismo, es preciso definir procedimientos que permitan llevar a cabo una evaluación final del conjunto de actuaciones desarrolladas, con objeto de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

Entre los procedimientos e instrumentos a utilizar para llevar a cabo este seguimiento y evaluación, destacamos los siguientes:

- Reuniones de coordinación y asesoramiento.

Tanto las reuniones entre los miembros del Departamento de Orientación como las mantenidas con otros órganos y profesionales del Centro, constituyen ocasiones inmejorables para detectar dificultades y obstáculos, pero también aspectos positivos que hay que mantener y reforzar. Por tanto, el contacto directo y frecuente con los responsables últimos de implementar las distintas medidas de atención a la diversidad, supone quizás el mejor procedimiento para realizar un seguimiento adecuado de todas las actuaciones emprendidas, así como para reformular las mismas cuando no se estén alcanzando los objetivos deseados.
- Cuestionarios.

Los cuestionarios anónimos a cumplimentar por el profesorado, el alumnado o las familias, nos aportan información sobre la percepción de estas personas sobre la idoneidad de las distintas medidas de atención a la diversidad. La interpretación prudente y reflexiva de estos instrumentos, nos puede proporcionar pistas interesantes sobre aquellos aspectos que hay que cambiar o, incluso, sobre mejoras concretas que podrían aplicarse.
- Análisis de los resultados escolares.

El análisis de los resultados escolares, obtenidos por el alumnado destinatario de las diferentes medidas de atención a la diversidad, es un procedimiento indispensable para valorar la eficacia de dichas medidas. Este análisis deberá tener un carácter continuo, a través de las sesiones de evaluación correspondientes, y también una vertiente de evaluación final. Además de aspectos académicos como las calificaciones, los índices de promoción y titulación o la recuperación de áreas no superadas, habrán de valorarse también aspectos socioafectivos y comportamentales como la asistencia al Centro, la integración social y las relaciones con los compañeros, las actitudes y motivación del alumnado, etc.
- Entrevistas.

Las entrevistas individualizadas con alumnos y alumnas, sus familias o el profesorado, proporcionan información de primera mano sobre el grado de satisfacción con las medidas educativas adoptadas por parte de los distintos agentes intervinientes. Gracias a estas entrevistas, por tanto, tendremos otra relevante fuente de información para realizar un adecuado seguimiento del funcionamiento de las distintas medidas de atención a la diversidad.

- Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Análisis del clima de convivencia en el centro.

El clima general de convivencia de un centro, se ve favorecido cuando se adoptan medidas educativas que respondan adecuadamente a la diversidad de su alumnado. En este sentido, el análisis de los datos de convivencia del centro aporta información relevante sobre la idoneidad de la organización de la atención a la diversidad en el mismo. Dicha información nos permitirá extraer conclusiones e introducir propuestas de mejora, que repercutan favorablemente sobre dicho clima de convivencia y sobre el aprendizaje del alumnado.

- Reuniones de coordinación, con el Equipo de Orientación Educativa de zona, para el seguimiento y evaluación de las actividades incluidas en el Programa de Tránsito relacionadas con la atención a la diversidad.

Deberían enmarcarse en las reuniones generales que, con periodicidad trimestral, se llevan a cabo para coordinar actuaciones con los citados equipos.

- Memoria de autoevaluación del centro.

## **8. ESTRATEGÍAS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL POAT.**

La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial se realizará de forma continua, reguladora y formativa en los distintos ámbitos de actuación y niveles de intervención: con respecto a los profesores, con respecto a los alumnos, y con respecto a las familias.

Se valorará la consecución de los objetivos generales previstos y de los objetivos específicos para cada curso. Con este fin se concretarán una serie de acciones:

- Recoger información sobre el desarrollo del POAT para valorar el cumplimiento de sus objetivos y actividades al objeto de ir adaptando su puesta en práctica y plantear propuestas de mejora.
- Valoración trimestral del desarrollo del POAT (actividades con alumnos, programas en desarrollo, tareas previstas...) en las reuniones de coordinación de tutores/as.
- Valoración de las actividades de tutoría por parte del alumnado.
- Valoración de aspectos generales del D.O. por parte de padres, alumnos y profesorado del centro en el marco de los diferentes instrumentos recogidos en la Memoria de Autoevaluación del Centro.
- Informe final sobre el Apoyo a la Integración y la Atención a la Diversidad.
- Evaluación (cuestionarios a alumnos/profesores) del funcionamiento de las medidas de a. a la diversidad.
- Memoria de autoevaluación del Departamento de Orientación.
- Seguimiento y discusión sobre la adecuación y eficacia de cada una de las sesiones grupales de tutorías.
- Informes de reuniones, charlas y actividades referentes al POAT.

Los criterios de evaluación que darán coherencia a las distintas tareas evaluadoras son:

- Actividades realizadas a lo largo del curso.
- Grado de consecución de los objetivos planteados en esa actividad.
- Grado de Participación, de implicación de los protagonistas, de interés de la actividad.
- Utilidad personal, y utilidad para el grupo.
- Grado de satisfacción de los implicados.
- Soluciones conseguidas a problemas concretos.
- Generalización de los objetivos conseguidos en la acción tutorial a otros ámbitos de la vida de los alumnos.
- Valoración de los profesores en el desarrollo de los contenidos del POAT con respecto a sus alumnos.
- Valoración de los implicados en el POAT. (alumnos, padres y profesores) con respecto a la organización de las actividades realizadas.

*García Gutiérrez*

**IES Poeta García Gutiérrez  
Chiclana de la Frontera**

**Curso 2017-2018  
Depto. De Orientación**